

## **Protocolo de funcionamiento y uso del INVERNADERO INIBIOMA**

### **A. De la estructura del invernadero.**

El invernadero consta de una nave de 10,0 m de ancho y 17,5 m de longitud (175 m<sup>2</sup>) construido con arcos de tubo de acero galvanizado, montados sobre una platea de hormigón. La cobertura es de policarbonato compacto sinusoidal transparente de 1000 micrones en todo el invernadero. Dispone de una oficina de 2,50 x 5,00 m con una puerta de acceso de 1,20 x 2,00 m y vereda exterior alrededor de la misma de 1 m de ancho. El invernadero posee un sistema de ventilación automatizado, el cual se activa en primavera hasta el comienzo del otoño, no cuenta con riego automático, pero si dispone de dos canillas internas y dos externas, con manguera y acoples para realizar los riegos correspondientes según necesidad de cada ensayo.

### **B. Del uso del invernadero.**

Los grupos de investigación, o producción, afectados a la utilización del invernadero serán aquellos que se encuentren bajo la pertenencia únicamente del INIBIOMA y del Ente Jardín Botánico. El invernadero tendrá un Comité de Coordinación de funcionamiento y uso compuesto por un representante de cada una de las dos Instituciones. Estos representantes, idóneos en el área, serán los encargados de velar por el mantenimiento y el buen uso del mismo, y de hacer cumplir las condiciones pactadas.

### **C. De la asignación de espacios de trabajo.**

Para una correcta utilización de los espacios se establecerán condiciones de uso entre los grupos participantes. De los 175 m<sup>2</sup> del espacio interno útil del invernadero, la mitad anterior será destinada al Ente Jardín Botánico, y la mitad posterior a los grupos de investigación del INIBIOMA, ya que ésta última parte tiene el mayor resguardo al tránsito de personas.

### **D. Personal Técnico responsable.**

El personal técnico afectado al invernadero por parte del INIBIOMA será un miembro del personal de apoyo del CONICET, quien coordinará el uso espacial, la instalación y desinstalación de los ensayos en el área asignada al Instituto. El CPA será el encargado de mantener el invernadero limpio y en condiciones adecuadas además de realizar los respectivos controles de plagas y enfermedades que puedan afectar al conjunto de los ensayos. Cuando deba aplicarse esta última medida será previamente consultada con los grupos ingresantes. Por su parte, el uso eficiente del espacio de invernadero asignado al Ente Jardín Botánico será supervisado por su Directorio, hasta tanto éste designe al personal técnico idóneo que asuma esta función.

### **E. De la modalidad para la solicitud de espacios**

a)- El investigador solicitará el espacio requerido mediante un correo electrónico a Luciana Ammassari, actual CPA a cargo ([lammassari@comahue-conicet.gob.ar](mailto:lammassari@comahue-conicet.gob.ar)), con al menos un mes de anticipación, para ajustar la fecha de ingreso o baja del ensayo. El correo electrónico es la única vía factible para dejar asentado el ingreso de los ensayos al invernadero. Se podrá acordar una reunión posterior para intercambiar información.

b)- Enviar un breve resumen del proyecto a ingresar especificando responsable del ensayo, director o grupo perteneciente, superficie estimada a ocupar (mesada o piso), fecha aproximada de ingreso y de egreso. El resumen del proyecto se ingresa al libro de Actas que se encuentra en la oficina del invernadero para el seguimiento de los proyectos ingresados.

d)- En la mesada de la oficina existe un cuaderno donde se anotan los partes diarios u observaciones. ES OBLIGATORIO DEJAR REGISTRADO QUIEN INGRESÓ Y CON QUE FINALIDAD.

### **F. Del ingreso al invernadero**

El invernadero consta de una puerta en el cerco perimetral, otra puerta de ingreso al invernadero y una tercera puerta que da ingreso a la oficina, las tres aberturas con sus respectivos candados. Existe un juego de llaves en la Secretaria del INIBIOMA a disposición de los usuarios, cuyos ensayos ya tengan ingreso al invernadero, las llaves se pueden retirar de la Secretaria de 9 hs. a 17 hs. y se deben devolver nuevamente, a su casillero, en el mismo día.

### **G. De los requerimientos de los insumos para los ensayos**

El INIBIOMA sólo provee de insumos generales de uso común para mantener el buen funcionamiento del Invernadero. Los insumos utilizados por los investigadores ingresantes serán provistos por sí mismos y podrán ser depositados temporariamente en la oficina del invernadero, hasta tanto el ensayo se encuentre finalizado. Luego se retirarán definitivamente del mismo dentro del plazo de 1 (una) semana de finalizado el ensayo. Los insumos no retirados pasarán a formar parte de los insumos generales o serán descartados del invernadero.